



## Ayuntamiento de LUMPIAQUE (Zaragoza)

Teléfono 976 60 16 50

Fax 976 60 18 30

C.P. 50295

### BANDO

Esta Corporación Municipal tiene aprobada la modificación de la Ordenanza del Cementerio, publicada en Boletín Oficial de la Provincia núm. 36, de fecha 14 de febrero de 2009, con el siguiente contenido:

#### TASA POR SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. Artº 6º. Cuota Tributaria

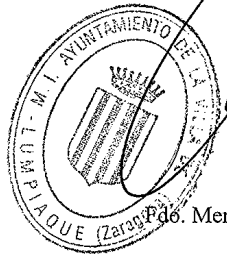
- Por cada nicho, 700 euros
- Por terreno para la construcción del sepulturas, panteones, etc. 700 euros /metro cuadrado.
- Cuota mantenimiento anual por nicho, sepultura o panteón, 3 euros.

Para lo cual lo comunico a todos los titulares de nichos del Cementerio que deben pasar por las oficinas municipales para examinar el padrón de nichos y así proceder al pago o domiciliación bancaria de los recibos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento , advirtiendo que el plazo establecido es hasta el 30 de marzo.

Lumpiaque, a 29 de enero de 2010.-

LA ALCALDESA,



do. Mercedes Sediles Barbod